



Secretaría Coordinación Provincial
Administración de Justicia
Málaga

Expediente Gubernativo 327/2024

CIRCULAR 2/2024 SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS REMITIDOS MENSUALMENTE EN RELACIÓN AL NÚMERO DE ACTUACIONES Y JUICIOS CELEBRADOS DE FORMA TELEMÁTICA

A petición de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia del Ministerio de Justicia se viene solicitando desde el año 2020 a todos los Letrados de la Administración de Justicia de la provincia de Málaga la remisión mensual del número de actuaciones y juicios que se están llevando a cabo de forma telemática en cada uno de sus órganos judiciales.

Dichos datos son procesados, integrados entre los distintos órdenes jurisdiccionales y tipos de órganos judiciales e incorporados a un archivo excel que recoge todas las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el cual una vez finalizado el año en curso es elevado por la Secretaría de Gobierno del TSJA a la Secretaría General para la Innovación.

Si bien en un principio, en correo electrónico de julio de 2020, se solicitaron correctamente dos datos, uno el número total de juicios y vistas, o parte de ellas celebradas de forma telemática y otro dato el resto de actuaciones que se han celebrado de forma telemática y que no son juicios (por ejemplo comparecencias, actos de jurisdicción voluntaria, aceptación de cargo de peritos, apoderamientos, y todo lo que se haya hecho de forma telemática distinto a los juicios o vistas), en posteriores correos se solicitaron esos mismos datos pero añadiendo las formas de conexión, es decir a través del CIRCUIT o por VIDEOCONFERENCIA, lo que sin duda ha producido confusión entre los Letrados a la hora de remitir los datos, al ser las mismas irrelevantes para el cómputo de los datos, pues la información requerida es el nº total de juicios / actuaciones telemáticas celebradas en la provincia. Esta confusión y diversidad en la modalidad de remisión de datos dificulta una traslación certera, a nivel de la provincia, de los datos solicitados.

Así mismo, de un examen de los datos remitidos en los últimos cuatro meses, se observa que, si bien la mayoría de los Letrados de la Administración de Justicia remiten puntualmente los datos, existe un número significativo que los remiten de manera irregular y cerca de una quinta parte no lo hacen nunca, lo cual, además de afectar gravemente a la exactitud de los datos que indiquen el número de actuaciones judiciales que se practican de total o parcialmente de forma telemática, implica una falta de atención a un requerimiento formal de datos efectuado por esta Secretaría de Coordinación Provincial de Málaga. En este sentido aquellos Letrados que estén en S.O.V. en otro órgano judicial, simultaneando con el propio, deberán remitir también los datos correspondientes al órgano sustituido.

Secretaría de Coordinación Provincial de Málaga

1

Código Seguro De Verificación:	8Y12VTJR722FQ54CFMMMBB4T9XTRR	Fecha	25/11/2024
Firmado Por	PABLO EMILIO JIMENEZ-VILLAREJO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





**Secretaría Coordinación Provincial
Administración de Justicia
Málaga**

En atención a lo anteriormente expuesto:

1º.- los Letrados de la Administración de Justicia de la provincia de Málaga deberán remitir mensualmente antes del día 15 de cada mes, el número total de actuaciones judiciales, o parte de ellas celebradas de forma telemática, distinguiendo por una parte los juicios y vistas y por otra el resto de actuaciones, con independencia que las actuaciones telemáticas se practiquen mediante videoconferencia, por circuit o por cualquier otro sistema de transmisión.

2º.- En relación a los Juzgados de Instrucción, ya sean exclusivos o mixtos, estos deberán distinguir además aquellas actuaciones (juicios/vistas u otras) que se practiquen en el servicio de guardia.

3º.- En relación a los Juzgados Mixtos con competencia en materia de Violencia Sobre la Mujer, estos deberán distinguir además aquellas actuaciones (juicios/vistas u otras) que se practiquen en materia de Violencia de Genero.

4º.- En relación a los Juzgados de 1ª Instancia no especializados y Mixtos, estos deberán distinguir además aquellas actuaciones (juicios/vistas u otras) que se practiquen en materia de Familia y Clausulas Suelo.

5º.- Si no se hubiesen celebrado ninguna actuación telemática durante un mes deberán enviar también un correo electrónico especificándolo. Los Letrados que estén en S.O.V. en otro órgano judicial, simultaneando con el propio, deberán remitir también los datos correspondientes al órgano sustituido.

6º.- Con la finalidad de armonizar los datos recibidos en esta Secretaría se incorpora en la presente circular un ANEXO I con los distintos cuadrantes correspondientes a las distintas jurisdicciones y órganos judiciales, al objeto que puedan ser remitidas, una vez cumplimentadas, en el propio correo electrónico o como documento anexo en formato legible.

ESTOS DATOS DEBERAN REMITIRSE AL SIGUIENTE CORREO ELECTRONICO secretaria.coordinacion.malaga.ius@juntadeandalucia.es

En Málaga, a veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO COORDINADOR PROVINCIAL DE MÁLAGA

Fdo. Pablo Emilio Jiménez-Villarejo Fernández.

Secretaría de Coordinación Provincial de Málaga

2

Código Seguro De Verificación:	8Y12VTJR722FQ54CFMMMBBJ4T9XTRR	Fecha	25/11/2024	
Firmado Por	PABLO EMILIO JIMENEZ-VILLAREJO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	



ANEXO I

**CUADRANTES DE DATOS RELATIVOS A LAS VISTAS
TELEMATICAS**

Nº Total de Juicios / Actuaciones Telemáticas celebradas en la Provincia:

CIVIL							
CIVIL		FAMILIA		MERCANTIL		CLAUSULAS SUELO	
VISTAS/JUICIOS	OTRAS	VISTAS/JUICIOS	OTRAS	VISTAS/JUICIOS	OTRAS	VISTAS/JUICIOS	OTRAS

PENAL					
INSTRUCCION/PENAL		GUARDIA		VIOLENCIA DE GENERO	
VISTAS/JUICIOS	OTRAS	VISTAS/JUICIOS	OTRAS	VISTAS/JUICIOS	OTRAS

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO			SOCIAL	
VISTAS/JUICIOS	OTRAS		VISTAS/JUICIOS	OTRAS

Secretaría de Coordinación Provincial de Málaga

Código Seguro De Verificación:	8Y12VTJR722FQ54CFMMMBBJ4T9XTRR	Fecha	25/11/2024
Firmado Por	PABLO EMILIO JIMENEZ-VILLAREJO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

